

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal
Demandante	ISA S.A.
Demandado	Agropecuaria Bonga La Grande y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00388 00
Asunto	Auto de trámite

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada en el anterior escrito. En consecuencia, se reemplaza al perito designado en providencia del pasado veinticuatro de marzo, por Jairo Alfonso Moreno Padilla, quien se localiza en la carrera 30No.48-51 Bogotá, teléfono 369.40.00 ext.91336, 3125126260, correo electrónico jamorenopadilla@gmail.com. Comuníquesele el nombramiento.

Con relación a la transferir los dineros consignados al IGAC como honorarios a los auxiliares, no se accede a ello por cuanto que dicha dependencia es la encargada de hacer entrega de los mismos a los peritos quienes realizaran la experticia respectiva.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. herrera

Firmado Por:

**Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

460af7b3470cb5cc190a49ea8d1802354328e48fdd69d34c1c3aa8d4e4657b5e

Documento generado en 26/08/2021 01:02:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**